

# HERALDO DE TARRAGONA

Año I.-N.º 168

Miércoles 4 noviembre 1093

REDACCION

Rambla S. Juan, 58, pral.

TELÉFONO NÚM. 44

ADMINISTRACION

Unión 54, imprenta

Precios de suscripción

En la capital 5 pesetas trimestre, 4 domicilio.

En el resto de España, 5 pesetas trimestre.

Número suelto, 1 centimo.

Anuncios, comunicados y esquemas mortuorios a precios convencionales.

La correspondencia al director.—No se devuelve los originales.

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

## CANDIDATURA MONÁRQUICA

Las circunstancias, con imperativo mandato, lo han impuesto. No era posible que ante el peligro que nos amenaza, de que elementos perturbadores se apoderen de las funciones administrativas del municipio, esencia y base del normal desarrollo de los intereses de una población, los monárquicos permanecieran impasibles.

Ante la voz del deber, han desaparecido nimias diferencias de apreciación, para dar paso a una unión estrecha, inquebrantable, cuya única y exclusiva finalidad es la defensa de los intereses de Tarragona.

La conjunción monárquica en nuestra ciudad, se apresta con todo vigor a la próxima lucha electoral y presenta la siguiente

### CANDIDATURA

#### Primer Distrito

Sección 1.ª Casas Consistoriales.—Sección 2.ª Edificio Pallol

Miguel Malé y Clos

#### Segundo Distrito

Sección 1.ª Casa Concilios.—Sección 2.ª Antiguas Casas Consistoriales

José M.ª Juval y Pedret

Francisco J. Barba y Tuset

#### Tercer Distrito

Sección única. Escuela de párvulos, Destral, 11

Francisco Brell Vaqué

#### Cuarto Distrito

Sección 1.ª Instituto provincial.—Sección 2.ª Escuela Capuchinos.—Sección 3.ª Fortuny, 9, bajos

Rafael Cañellas Tomás

#### Quinto Distrito

Sección 1.ª Consejo de Agricultura.—sección 2.ª Obras Públicas

Felipe de Veciana y de Berenguer

Fernando Oliva Rams

Manuel T. Cuchí Vidiella

#### Sexto Distrito

Sección 1.ª Escuela de Niñas.—Sección 2.ª Casa de Beneficencia

José Prat y Prats

Esta candidatura es encarnación genuina de paz, orden y moralidad; es garantía para Tarragona de que sus intereses materiales serán objeto de exquisita vigilancia, cuidándolos y fomentándolos; es prenda segura de que no han de ser escarnecidos sentimientos religiosos por tradición arraigados en lo más íntimo del alma de nuestros conciudadanos; es, en fin, símbolo de orden, de sensatez, de cordura, únicos agentes capaces de producir una recta y concienzuda administración. No hemos, pues, de esforzarnos en recomendar a los buenos tarragonenses esa candidatura; la significación de ella lleva en sí su más eficaz recomendación para que sea decididamente apoyada por todos los elementos sanos, que constituyen la mayoría en nuestra capital.

## REFORMAS SOCIALES PROYECTOS DE LEY

leídos en el Senado

Por el SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION:

### Coligaciones y huelgas

Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses, sin más limitaciones que las que se establecen en la presente ley y en los artículos 557 y 558 del Código penal.

Art. 2.º Las coligaciones y las huelgas serán ilícitas en los casos siguientes:

1.º Cuando para formarlas y mantenerlas se empleen violencias o amenazas o se ejerza cualquiera otra coacción que por su naturaleza sea suficiente para forzar el ánimo de los coligados.

2.º Cuando se dirijan a realizar la suspensión general de la vida económica en una o mas localidades ó en parte de las mismas.

3.º Cuando ocasionen la interrupción de un servicio general de necesidad evidente el funcionamiento o entorpezcan gravemente la actividad económica de una región, si no hubieren sido anunciadas directa y formalmente a la autoridad gubernativa local y a la empresa ó persona encargada de la prestación del servicio con quince días, por lo menos, de anticipación.

4.º Cuando tengan por objeto imponer que se admita ó despida a determinados obreros.

5.º Cuando la interrupción voluntaria del trabajo, sea cualquiera el número de de los que la realicen, ponga en peligro la vida humana ó cause pérdida de cosecha ó cargamentos, inundación de minas ú otros daños irreparables en la propiedad.

Art. 2.º Los jefes ó promovedores de las coligaciones y de las huelgas comprendidas en el artículo que antecede, serán castigados con la pena de arresto mayor, y si fuesen extraños al trabajo ó industria en que la huelga se hubiese producido, se les aplicará siempre en su grado máximo la pena.

Los que hayan ejecutado las violencias, amenazas ó coacciones sufrirán igual pena, á no ser que por aquellos actos hubiesen incurrido en otro mayor.

La misma penalidad se aplicará á los patronos ó gerentes de Empresas que cometan alguno de los actos comprendidos en los expresados casos de coligación ilícita.

Art. 4.º Incurrirán en el delito de coacción y en la penalidad que para el mismo señala el art. 510 del Código penal, los obreros declarados en huelga que formen grupos que excedan de tres personas en los alrededores de establecimiento en que ejercían su trabajo y en un radio de 200 metros.

Art. 5.º Queda derogado el art. 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

### Consejos de conciliación.

Otro de los proyectos leídos por el

señor García Alix en la alta Cámara, y que no publicamos íntegro por falta de espacio, es el relativo al establecimiento de Consejos de conciliación permanentes, para prevenir y procurar la resolución de las diferencias entre patronos y obreros, con motivo de la celebración ó ejecución del contrato de arrendamiento de obras y servicios.

Dicho Consejo de conciliación se compondrá de un número igual de patronos y de obreros.

Se dispone que, en caso de prepararse ó de haberse declarado una huelga con motivo de la celebración, de la modificación ó de la ejecución de un contrato de arrendamiento de obras y servicios, la autoridad administrativa local, el patrono ó patronos y los obreros interesados, darán conocimiento de ello, por escrito, en papel común, al presidente del Consejo de conciliación.

El Consejo propondrá términos de conciliación, esforzándose antes en recabar de las partes que ni los patronos suspendan el trabajo, ni los obreros lo abandonen mientras se tramita la conciliación.

Los miembros del Consejo, en el ejercicio de sus funciones, serán considerados como autoridades públicas.

Finalmente se dispone que las agresiones de obra ó de palabra, que se les dirijan en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de ellas serán castigadas conforme á los capítulos IV y V, título III, libro II del Código penal.

El presidente del Consejo ó el de la Sección podrán imponer correcciones disciplinarias en los casos en que pueden hacerlo los jueces municipales, según los artículos 437 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

**Tribunales industriales**

A continuación leyó el señor García Alix el proyecto de la ley de Tribunales, industriales, en el que se concede á estos el oficio de árbitros para conocer en los pleitos que surtan contra patronos ó obreros sobre el cumplimiento de los contratos de arrendamiento de obras ó servicios, fuera de los casos de sumisión expresa ó tácita á los tribunales ordinarios, el de los contratos de aprendizaje y accidentes del trabajo.

El tribunal se compondrá del juez de primera instancia, presidente; de tres jurados y un suplente, patronos, designados por el litigante obrero y de tres jurados y un suplente, obreros, designados por el litigante patrono, siendo el cargo de jurado gratuito y obligatorio.

Se determina la capacidad legal para ejercer el jurado y se dictan disposiciones para el sistema electoral; para el procedimiento contencioso y el recurso de casación.

El proyecto termina con las siguientes disposiciones generales.

Art. 31. La jurisdicción del Tribunal industrial no impide la vía ejecutiva ante los jueces y Tribunales del fuero común; pero cuando se suscite juicio ordinario, en virtud de la reserva de derechos en el entenderá el Tribunal industrial, si el asunto es de su competencia.

Art. 32. El Cuerpo de jurados elegirá de su seno un presidente, y se dividirá en secciones mixtas, compuestas, á lo menos, de un patrono y un obrero, los cuales ejercerán la inspección de fábricas, talleres y establecimientos de trabajo en clavados en cada término municipal de los que comprenda el Tribunal industrial.

Art. 33. Son atribuciones del Cuerpo de jurados y sus secciones:

- A. Cuidar de que los centros de trabajo tengan condiciones de salubridad é higiene.
- B. Formar la estadística del trabajo.
- C. Velar por el cumplimiento de las leyes relativas al trabajo, singularmente donde se reúnan obreros de ambos sexos para que se observe una disciplina que evite todo quebranto de la moral y de las buenas costumbres.

Art. 34. El Gobierno, á petición de obreros y patronos de un territorio, y oídos el Ayuntamiento, Juntas locales y provincial correspondiente, así como las Cámaras Agrícola y de Comercio, decretará el establecimiento de los Tribunales industriales.

**LA LUCHA ECONOMICA ENTRE EUROPA Y AMERICA**

Hace algun tiempo que se viene propalando la idea de constituir una liga aduanera y comercial entre las naciones europeas contra los Estados Unidos. Esta idea, preconizada en Viena y deseada en Berlin, donde se ha manifestado por medio de la nueva reforma arancelaria, ha sido objeto de esencial estudio por algunos escritores que la consideran como de realización próxima.

En las condiciones actuales de Europa, auguran los más que el viejo mundo sería vencido por la joven América. Nuestro campo de acción es cada vez más limitado, por el agotamiento de las riquezas naturales, por el extraordinario desarrollo de la población que aumenta la fuerza productora en desproporción con las necesidades del propio consumo. Europa necesita cada vez más, de lejanos países, las materias exóticas que reclama su industria, y debe buscar, fuera de su consumo, salidas á su sobreproducción creciente.

Admitiendo la posibilidad de esta inteligencia comercial y aduanera entre las naciones europeas, se preguntan los que estudian el modo de ser probable de esta liga defensiva: ¿Que nación de Europa llevará la dirección ó tendrá en ella la hegemonía?

Inglaterra y Rusia, con ser las dos naciones más fuertes y poderosas, no son las mejores llamadas á intervenir en esta inteligencia continental.

Inglaterra, lo mismo en el orden político que en el económico, es una potencia completamente diversa de las potencias continentales. Ha crecido fuera de Europa, y á expensas de la misma Europa; Inglaterra no puede ponerse frente á frente de los anglo-sajones Estados-Unidos. La hostilidad marcada entre los ingleses y los americanos cesa cuando se trata de los grandes intereses de su raza, teniendo plena conciencia del predominio que han de alcanzar en el mundo y es muy posible que, si llegara una lucha, Inglaterra formase contra Europa.

Rusia, en rigor, es un imperio tan sólo europeo de nombre. Ni sus intereses, ni sus aspiraciones, ni sus tradiciones políticas le llevan á ligarse con los estados europeos continentales. La sola extensión que desea en Europa es por el lado de Turquía, ansiando una salida al Mediterráneo, sobre todo porque así adquiere la llave de la Turquía asiática, que entra en sus planes de conquista del Asia. Aun admitiendo que Rusia entrase en esa inteligencia comercial y aduanera, en modo alguno podría tener el predominio, dada la influencia comercial é industrial de Alemania y el influjo moral de Francia, con los cuales habría que contar.

Actualmente Alemania domina en todo el continente occidental. Alemania ha tomado en Europa el antiguo lugar de Francia y es manifiesto que su peso es el que mueve la balanza dando movimiento político y económico de Europa la dirección que mejor sirve á sus intereses. Muerto el emperador Francisco José, y desmenuzado el actual Imperio de Austria, se realizará quizás el ideal de los pangermanistas, de llevar la confederación de los Estados germánicos hasta las orillas del Adriático.

El porvenir de Alemania hace vaticinar á muchos que las naciones europeas se incautarán bajo la influencia directa de Alemania, como las pequeñas repúblicas americanas están bajo el influjo de los Estados Unidos.

Si llegara esta gran lucha problemática entre dos continentes, en el supuesto de que América latina pudiera sustraerse al choque, manteniendo su neutralidad como mantendría tal vez la suya Inglaterra en el viejo continente, nuestra nación entonces pudiera servir de enlace á la inteligencia comercial entre las naciones continentales europeas y los estados latino americanos, buscando la manera de suplir los productos naturales que necesariamente necesitamos de los nuevos países á cambio de la salida de aquellos productos manufacturados que sobran á nuestro consumo.

Todas estas ideas, emitidas por los mas respetables diarios de Europa y América, van á entrar en un período de transición, durante el cual algunos adivinan para llegar, en sentir de muchos, al triunfo absoluto del elemento anglosajón.

Yendo más allá en el terreno de las predicciones, hay quien nos habla ya de la nueva etapa que seguirá á la de esta lucha entre Europa y América, cuando Asia colonizada por el avance ruso, completamente organizada, llegará á la prosperidad que le aseguran sus riquezas naturales, se lanzará contra Europa en el terreno económico y comercial, produciéndose entre los intereses asiáticos y europeos la misma oposición que hoy existe entre los intereses europeos y los americanos. Entonces Rusia se encontraría fatalmente arrastrada en este movimiento anti europeo, al tiempo que las naciones continentales europeas, Inglaterra y América se verían forzadas á una alianza, para hacer frente al enemigo poderoso que asoma en el Extremo Oriente.

(De La Revista Comercial Hispano Americana.)

**TEODORO MOMMSEN**

De Berlin telegrafian que el ilustre profesor de aquella Universidad, Teodoro Mommsen, célebre historiador, arqueólogo y epigrafista, ha muerto en Charlottenburgo.

Teodoro Mommsen era una de las grandes personalidades científicas del Imperio alemán. Como arqueólogo y epigrafista, nadie reconocía superioridad sobre él.

Consagrado al estudio y al trabajo durante muchos años, adquirió en estas áridas materias un extraordinario caudal de conocimientos, que vertió luego en sus libros, acompañados por luminosos juicios.

Contaba Mommsen en la actualidad ochenta y seis años. Nació en Gerding (Slewig) en 1817. Hizo sus estudios en Kiel y Altona, y apenas salido de las aulas, ocupó una plaza de profesor en Leipzig. Más tarde fué profesor en Zurich, y por último en Alemania.

El inmenso caudal de su ciencia se ha encontrado en muchas importantes obras que siempre servirán de guía y de consulta á historiadores y arqueólogos. Entre las más renombradas figuran la «Historia de Roma, Estudios oscos, Estudios de los dialectos de la Italia meridional, Tratado del sistema monetario de los romanos, Sobre la cronografía del año 354, y otras muchas de estudios de Epigrafía, Legislación é Historia.

La mayoría de las obras de Mommsen han sido traducidas á todos los idiomas. Su célebre «Historia de Roma» fué vertida al español por don Alejo García Moreno, con un prólogo y comentarios en la parte relativa á España, por don Francisco Fernández y González.

Mommsen tomó activa parte en la política de su país, trabajando por la unidad del Imperio. El canciller Bismarck tuvo en él un fervoroso partidario, no obstante las ideas liberalísimas de Mommsen.

Se ha reprochado al ilustre sabio la

excesiva frecuencia con que recurría á las hipótesis para explicar hechos ignorados en luminosas deducciones. Pero este defecto que en algunas obras de Mommsen puede señalarse, no quitará un solo átomo á la gloria del eminente historiador.

**Locales y generales**

**AVISO IMPORTANTE**

Ponemos en conocimiento de nuestros abonados, que para cuanto afecte á la parte administrativa del HERALDO habrán de dirigirse indistintamente á la Redacción del periódico Rambla de San Juan, 58, principal, ó á la Imprenta de don Esteban Pamies, calle de la Unión, 54.

Los Condes del Asalto, barones de las Cuatro Torres, han pedido para su hijo, nuestro apreciado amigo don Antonio de Morenes y García de Alesón, la mano de la bella señorita doña Milagro García Sancho y Zavala, hija menor de los marqueses de Aguilar de Campóo. La novia es hermana de doña Pilar, esposa de don Leopoldo Travesedo y Fernandez Casariego, de doña Trinidad, marquesa de Herrera, y de doña Carmen, que es soltera.

Son hermanos del novio: nuestro entrañable amigo el marqués de Grigny, casado con doña María Carvajal y Hurtado de Mendoza; el marqués de Barghetto, viudo de doña Josefa Imáz y Ceriola (q. g. h.); el marqués de Argüeso, casado con doña Mercedes Arleaga y Echagüe; doña María, condesa de Cedillo; la baronesa de Casa Davalillo, y doña Fernanda, consorte del señor Lopez Ayala.

Anoche, en celebración de las rudas tareas habidas en estos clásicos días pasados por los artistas de la sección dramática del Ateneo, celebróse en el café de este culto centro la tradicional *Castañada*.

Escusado es decir que allí reinó la más franca alegría, descorchándose á porfía el ingenio y la gracia.

Después del *cocktail*, hubo discursos, brindis, canto y un poquito de culto á Terpsicore, todo ello sin pasar los límites de la más absoluta corrección.

En uno de los intermezzos, el señor Tutau pronunció un caluroso brindis, al que desde estas columnas correspondemos, agradeciendo sus frases—que dedicó á toda la prensa—haciendo votos porque el año próximo se repita tan agradable fiesta.

Y nuestros ojos que la vean, cual dice la popular frase.

La delegación de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

	Pesetas
A D. Manuel Sunyer . . . . .	49'40
» Antonio Rué . . . . .	234'66
» Leoncio Montañes . . . . .	549'46
» Enrique Ortega . . . . .	54'83
» Ausibio Perezagua . . . . .	117'32
» Mariano Nicolau . . . . .	74'10
» Eustaquio Gonzalez . . . . .	111'56
» Amós Belmonte . . . . .	21'51
» Manuel Oliva . . . . .	380'97
» Francisco Poblet . . . . .	239'68
Al señor Jefe de Telégrafos . . . . .	199'58
» » Administrador de Correos . . . . .	98'80
» » Depositario pagador . . . . .	10.500'00
<b>Total . . . . .</b>	<b>12.631'87</b>

Por la benemérita de Más de Samá ha sido detenido, en el Casino Republicano de Riudoms, Antonio Rovira Cortes (d) *Ton de la Marina*, por estar reclamado por el Juzgado de Reus.

Esta noche á las nueve tendrá lugar en el «Ateneo Tarragonense» un concierto extraordinario, en el que tomarán parte, además del joven violinista hijo de esta ciudad don José Catalá, acompañado al piano por el profesor don José Andreu, el sexteto «Lira Tarragonense», formado por los jóvenes Vallvé, Montserrat, Blay, Iborra, Ramón, Más y Martorell, dirigidos por su profesor don Rafael Gabriel.

Como el programa del concierto es escogidísimo, seguramente la sala de espectáculos del Ateneo se verá muy concurrida.

Hoy celebra su fiesta anomástica nuestro estimado amigo el Excmo. señor don Carlos de Morenes, baron de las Cuatro Torres.

A dicho señor y á toda su apreciable familia les deseamos con tal motivo mucha felicidad y que por lenguas años puedan disfrutar de dichas y bienandanzas sin fin.

Ayer á las once y media de la maña un zulu forastero hizo pasar el carro que guiaba por el paseo central de la Rambla de San Juan y átrozo comprendido desde la calle de la Unión á la de San Agustín.

Visto por un individuo de policia detuvo al carratero y lo coddujo ante el señor Alcalde, quien impuso una multa al infractor.

En la estación del ferrocarril de Espiuga de Francolí, dos sujetos promovieron un escándalo, habiendo, uno de ellos, llamado Joaquín Amigó, amenazado de muerte a su contrincante Antonio Torrens.

Fueron detenidos y puestos á disposición del Juzgado.

En Tortosa fué sorprendido en la carretera que vá á Valencia, un carretero, al que unos desconocidos le exigieron el dinero que llevaba, que resultó ser 100 pesetas.

Nada denunció á la autoridad el perjudicado, habiéndolo hecho seis carreteros que lo presenciaron.

Parece que los autores son unos sujetos valencianos que se dedicaban en aquel término á la recolección de arroz.

Unos cacos penetraron por un boquete practicado ad hoc, en la ermita de San Antonio de Torredembarra y se volvieron á marchar por el mismo sitio en vista de que quedaron defraudadas sus esperanzas, pues no encontraron en ella ni una miserable moneda de cinco céntimos.

Leemos en un colega barcelonés:

«El público y la plata del Banco.—Viene el Banco de España dando en sus pagos una parte en plata, que suele ser la mitad en muchas sucursales.

Como la plata resulta de difícil manejo, el público y el comercio han ideado un procedimiento para librarse de transportarla.

El que tiene cuenta corriente en el Banco y necesita 10.000 pesetas, por ejemplo, extiende un talón de doble suma, de 20.000, si tiene fondos para ello en el Banco, recoge la mitad en billetes é ingresa de nuevo la mitad que le dan en plata.

Si no tiene fondos en la cuenta más que para las 10.000 pesetas, lo extiende de esta suma, guarda la mitad que le dan en billetes ingresa las 5.000 que le dan en plata, pone otro talón por 5.000, le dan 2.500 en billetes, que guarda, y 2.500 en plata, que ingresa, pone otro talón por 2.500, recoge las 1.250 que le dan en billetes, vuelve á ingresar las 1.250 que le dan en plata, etc., etc., y así consigue reunir toda la suma aproximada en billetes.

Claro es que todo esto representa dilaciones y molestias.

Y demuestra que las necesidades del mercado y las conveniencias del público y del comercio hacen aguzar el ingenio y luchan y vencen las restricciones más ó menos arbitrarias que se ponen en contradicción con sus intereses y con las exigencias de la realidad.»

**SE VENDE** un teatro con muchas decoraciones á propósito para una sociedad de recreo.

Para informes dirigirse á esta Redacción.

El sábado se verá ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina el asunto relativo al señor Torres Cartas.

Hay quien opina que el Consejo debe entrar en el fondo del asunto y no limitarse á ver si han quedado cumplidos los requisitos legales de forma.

El Rey ha firmado un decreto autorizando al ministro de Gracia y Justicia para presentar á las Cortes un proyecto de ley modificando la ley hipotecaria.

Los dicen de Tortosa que en vista de las muchas aceitunas que arrancó de los árboles el huracán de estos días, se anticipará su recolección. En general, las olivas están en buen estado, y es de crear resultará el aceite de excelente calidad.

El huracán ha producido también bastantes daños en el arbolado y en la huerta del

propio término, en algunos de los cuales han quedado bien impresas las señales de la devastación hecha por el viento, así como en las hortalizas, que han quedado poco menos que agostadas en algunos puntos.

Las fuerzas del huracán han derribado corpulentos árboles y desgajado otros.

La falta de lluvias ha retrasado la coloración y desarrollo de la naranja, dificultando ó impidiendo los trabajos de la siembra.

El juez instructor de la causa que se sigue por el atropello de que fué víctima el director del *Diario de Villanueva*, ha tomado declaración nuevamente al herido, ordenando después la detención é incomunicación de los republicanos Sanmartí y Manuel Losada.

Han sido puestos en comunicación los señores Pijoan y Vizcamps, que fueron detenidos á raíz del atropello.

El señor Soler está algo mejorado y es visitadísimo.

Dos españoles que regresaban á España, procedentes de Luchón, al atravesar el Venasque fueron sorprendidos por una gran tempestad de nieve. Los guías que fueron enviados en su busca, hallaron los cadáveres enterrados bajo la nieve.

Afirmase que en el viaje del Rey á Lisboa le acompañará una numerosa comitiva.

Se asegura que el viaje se efectuará del 19 al 20 del actual.

En Bilbao, según las noticias oficiales, continúa la tranquilidad.

Han entrado hoy á trabajar en casi todas las minas, y en las que no se ha hecho es por imposibilidad material, pues llueve torrencialmente.

Supone el señor Villaverde que el proyecto de descanso dominical será ley muy pronto.

Aprobado ya en el Senado, y siendo en el Congreso casi unánimes las opiniones en su favor, el Gobierno se halla dispuesto á que se apruebe tras breve discusión.

Han conferenciado con el señor conde de San Bernardo, los comisionados agricultores encargados de estudiar, los proyectos agrícolas.

El señor conde les ha explicado su proyecto de reforma de la carrera diplomática, que tendrá como bsaa el proteger la exportación.

Los comisionados han pedido al ministro la modificación de las tarifas con Portugal en lo referente á gramos, para que resulten más favorecidos nuestros cereales.

El ministro de Estado les ha ofrecido estudiar el asunto, y favorecer en lo que de él dependo dicha petición.

Ha fallecido en Charlottemburgo el célebre historiador Mommsem.

Su muerte ha causado en toda Alemania una verdadera impresión.

Los periódicos consagran artículos encomiásticos á su memoria.

Cerca del Vaticano, al lado de la iglesia, ha estallado un enorme incendio.

La alarma fué grande.

Se han trasladado á sitio seguro preciosos manuscritos.

Los bomberos lo vencieron despues de tres horas de grandes trabajos.

En el Vaticano entraron el alcalde de Roma y el subsecretario de Gobernación.

El Papa se asomó al balcón.

Temíase que el fuego se propagara al Vaticano.

**Extracto del Boletín Oficial**

Circular del señor gobernador civil, encargando á los alcaldes de los pueblos de esta provincia que cuando abriguen temores fundados de alteración del orden y crean necesaria la presencia de la guardia civil, la reclamen de este Gobierno y no de los jefes de puesto.

—Otra de la propia autoridad, ordenando á los alcaldes participen por telegrafo ó por el conducto más rápido posible, el número de concejales adictos y la calificación política de los demás que hayan resultado elegidos en las próximas elecciones.

—Real orden del ministerio de la Gobernación resolviendo que el colegio local de Médicos de Jerez de la Frontera no puede obtener la declaración de Corporación oficial.

—La Dirección general de Sanidad avisa la aparición de la peste bubónica en Smirna (Asia Menor).

Anuncio de la Delegación de Hacienda de esta provincia haciendo públicos los nombramientos agente ejecutivo á favor de don Juan Carbó para la fábrica de D Pedro Borrell, de Valls y de don Francisco de P. Macedoni para la que administra en Reus don Pedro Freixa, á fin de que los referidos agentes puedan realizar los descubiertos que tanto las Corporaciones como los particulares tengan con las mencionadas fábricas por el consumo de gas y electricidad.

—Otro de la Tesorería de Hacienda haciendo público el nombramiento de agente auxiliar de contribuciones de la 1.ª zona de Falset, á favor de don Juan Sancho.

—Edicto del agente ejecutivo de esta ciudad para la subasta de fincas por débitos de la contribución del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1901.

—Otro del idem de Más de Barberáns para id. idem.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Corbera durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de este año.

—Anuncios de las Alcaldías de Montroig, Pratsip, Gandesa, Puigtiñós, Bot, Tarragona, Bellvey, Horta, Querol y Vilabella.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de Reus.

—Requisitoria del id. de Cartagena.

**Boletín religioso**

SANTOS DE HOY.—Stos. Ce áreo y Armengol. SANTOS DE MAÑANA.—S. Carlos Borromeo card.

**Cuarenta horas**

SAN LORENZO.—Continúa esta oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete.

**Corte de María**

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario, en la Catedral.

**Cultos para hoy**

SANTISIMA TRINIDAD.—Sigue el mes de las almas con los ejercicios correspondientes.

SAN FRANCISCO.—Sigue el mes de las ánimas, cuyos ejercicios tendrán lugar todos los días durante la Misa de las ocho.

SAGRADO CORAZON.—Sigue el solemne Novenario de almas, en el que se practicarán todos los días los siguientes cultos: Rosario, canto de motetes por la capilla del señor Boig, Novena, sermón por un Rdo. P. de la Compañía de Jesús y responsos.

IGLESIA DE SAN MIGUEL.—Durante la Misa de las siete se practicarán todos los días de noviembre el mes de las almas.

IGLESIA DEL PIO HOSPITAL.—Continúa el mes dedicado á las almas del Purgatorio, cuyos ejercicios se practicarán durante la Misa de las seis y cuarto.

**Sección Oficial**

**Registro civil**

*Inscripciones verificadas ayer*

NACIDOS.—Josefa Corbella Masoni  
FALLECIDOS.—Magdalena Balcells García, (49 años), Puigdensitjes, 7.—Mónica Boixó Boixó, (27 años), Portal del Carro, 13.  
MATRIMONIOS.—Ninguno.

**CONSUMOS**

2 Noviembre 1903

Matadero..	369'48
Mangrané..	1'77
Cantera..	318'49
Olivo..	37'51
Puente..	180'92
Cadena..	15'62
Tetnan..	11'56
Muelle..	15'13
San Pedro..	229'18
Central..	417'15

Recaudado total. . . . . 1636'91

**Servicio de la plaza para hoy**

Parada, Luchana.  
Jefe de día, señor Coronel de Luchana don Manuel Aguado.  
Hospital y provisiones, 8º capitán de Luchana.  
Vigilancia y paseo de enfermos, Luchana.  
El capitán sargento mayor, Isidoro Domínguez.

**Sección Comercial**

**CIERRE DE BOLSAS**

	Ayer	Hoy
4 por 100 Interior contado..	77'20	77'20

4 por 100 fin mes..	77'20	77'25
5 por 100 amortizable..	97'20	97'25
Banco de España..	477'50	478'00
Tabacalera..	442'00	442'50
Cambios de Paris..	32'50	33'20
Idem Londres..	33'40	33'48
5 por 100 Exterior..	00'00	00'00

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

Londres á 90 días fecha..	32'90	Dinero
Id 60 días fecha..	00'00	"
Id 3 días vista..	00'00	"
Id á la vista..	00'00	"

**EFFECTOS PUBLICOS**

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado..	00'00	00'00
fin de mes..	77'22	77'25
fin próximo..	00'00	00'00
fin de mes..	97'15	97'20
fin próximo..	00'00	00'00
Amortizable..	00'00	00'00

**ACCIONES FIN DE MES**

Banco Hispano Colonial..	000'00	000'00
Medina Zamora y O. á V..	33'90	33'00
Norte de España..	60'20	60'30

**OBLIGACIONES CONTADO**

M San Juan Abajesas gar N 3º/10	00'00	00'00
Tarragona Barcelona Francia 6º/10	58'15	58'25
(Reus Roda) 3º/10	56'50	56'75
Med Za y O V (1884-82)	53'50	53'75
Almª, Valª y Taª (ardh)..	75'85	76'15

**SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO**

Madrid, 3, 3 t.

Es muy comentada la determinación de los republicanos de ir al retraimiento, y del cual han sido los mas partidarios los señores Catalina, Dorado y Azcárate.

Todos coinciden en reconocer que realmente el triunfo de los republicanos en las elecciones últimas en Madrid fué debido más á la inactividad de los monárquicos que á las supuestas grandes fuerzas de los republicanos.

Los ministeriales sostienen que la retirada de las candidaturas republicanas obedece al convencimiento de su derrota en los comicios y no ha otra causa.

Madrid, 3, 4 t.

Esta madrugada se repartían en la Puerta del Sol proclamas revolucionarias que iban firmadas por el presidente de la Juventud Radical.

Decían que se había acordado sublevarse contra la jefatura del señor Salmerón y emprender una campaña mas violenta y decisiva contra todos los políticos que miran mas por sus intereses ó prestigios personales que por el bien del país.

Imp. de E. Pamies.—Unión, 54

**LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS**



Como un ladrón nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolientos, la boca tiene un gusto desagradable, sobretodo de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de las dientes y es poco el apetito. Hay encima de estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses va acompañada con una expectoración verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervioso, irritable y somnoliento, y es tormentado por malos prestigios. Al levantarse repentinamente experimenta un vertigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancada; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es escasa y turbia de color, depositando un sedimento después de dejarla reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado esto con latidos del corazón; la vision se hace menos clara, y venen manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande prostración y flaqueza. Todos estos sintomas se presentan por se turnos. Admitase que una tercera parte de nuestra población padece de esta dolencia delatada de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han angustiado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la trataron como una afección del hígado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (O Jarabe Curativo de la Anemia Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Los sintomas arriba dichos son los sintomas de Dispepsia, enfermedad plarante que atige á numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. — El Jarabe de Siegel es un remedio positivo y seguro.

De venta al por mayor: Sres. Alouza y Uriach, Sres. Ferrer y C., Sres. Hijo de José Vidal y Hijos, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Urrutun, en Madrid. Sres. Scott y O., Barcelona, 40. Pasaje de la Paz. Representantes para España. — D. S. M.

Proprietario: A. G. White, a Londra.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Jarabe de hipofosfitos CLIMENT EL LEGÍTIMO MARCA SALUD

Señores Climent y Compañía.—Tortosa.—Muy señores míos: El niño X., de tres años, sufría desde hace más de un año de una escrófula crónica. Cansado de curarse, sin ningún resultado, cuantas emulsiones y reconstituyentes se preconizan para estos casos ensayé los HIPOFOSFITOS CLIMENT, encontrando alivio el paciente en el primer frasco y muy pronto la curación completa.—Doctor Silomiz, Catedrático de Barcelona.  
Exíjase el legítimo Jarabe Climent SALUD único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona, pues se expende otro del mismo nombre.—De venta: FARMACIAS y DRÓGUERÍAS.

### BICARBONATO DE SOSA Químicamente puro

EN POLVO, EN PASTILLAS Y COMPRIMIDAS

TORRES MUÑOZ, SAN MARCOS, 11, FARMACIA  
MADRID

Se vende en cajitas pequeñas y en latas económicas de 1 1/2 kgs. a 5 ptas.

### LEVADURA DE CERVEZA SERRA

Superior á la ZARZAPARRILLA y á los mejores depurativos conocidos.

de Venta:  
Farmacia del Centro  
de MANUEL FONT  
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

### Compañía francesa del GRAMOPHONE

#### MAQUINA PARLANTE

LA MAS PERFECCIONADA

HASTA LA FECHA



Depositarío y representante

EN

Tarragona

Francisco Rigau, Relojero

14, Bajada Misericordia, 14

Reparaciones del GRAMAPHONE fonógrafos y relojes de todas clases

### LIQUIDACION

Ventas al contado

COMERCIO DE VARIOS GÉNEROS

DE

### MODESTO JOVÉ

Conde de Rius, 26, Tarragona

Se liquidan todas las existencias por retirarse del negocio

Grandes rebajas de precios

Se alquila el local y se vende el mobiliario de la tienda.

## HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador.  
de la Provincia

REDACCIÓN.—RAMBLA DE SAN JUAN, 58, PRINCIPAL

TELÉFONO NÚM. 44

ADMINISTRACIÓN.—UNIÓN, 54, IMPRENTA

Precios de suscripción: En la capital, 5 pesetas trimestre.—Res-  
to de España, 5 id.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios y re-  
mitidos á precios convencionales.